



INFORME
AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0103/2025
I-2025-12106

A: Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Edgar Flores Choque
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Miguel Angel Coaquira Vasquez
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO - FASE(XXIV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 014/2025 Primera Convocatoria**

FECHA: Cobija, 29 de Mayo del 2025

1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0244/2025 de fecha 06/05/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 092/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro.0194/2025 de fecha 16/05/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 014/2025 Primera Convocatoria
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 22/05/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 067/2025 de fecha 29/05/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:10 del 30 de Mayo de 2025 no se presentaron proponentes.

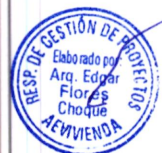
2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No se llevó a cabo la Evaluación de propuestas debido a que no se presentó ningún proponente a la convocatoria del proceso de contratación.

El Paragrafo 3 del Art 18 del DCD del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL

Lic. Ramiro German Villarreal Diaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Aprobado
Firma y Sello RCD



MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIV) 2025- PANDO" CODIGO INTERNO AEV/PN/DO/Nº 014/25 Primera Convocatoria, indica: "En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto".

De acuerdo a Resolución Administrativa Nº 024/2025 del 09/04/2025 El inciso a) parágrafo I del Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, menciona: procederá la declaratoria desierta cuando no se hubiera recibido ninguna propuesta.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/Nº 014/2025 Primera Convocatoria, en el marco del parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXIV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/Nº 014/2025 Primera Convocatoria, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Edgar Flores Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



L.c. Miguel A. Coaquira Vasquez
RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

EFC/MAC
H.R. I-2025-12106
C.c. Arch ACP
Adj. Antecedentes del proceso de contratación